

**Resolución**

N° 132/2026

Página 1 de 1

Barros Blancos, 28 de julio de 2026

VISTO: a necesidad de adquirir materiales de construcción para la ejecución de las bases requeridas para la instalación de refugios peatonales en la localidad de Barros Blancos;

RESULTANDO:

- I. Que el Municipio cuenta con el proyecto “Refugios peatonales – Paradas de ómnibus para la población”, financiado con cargo al Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios FIGM—, Literal C;
- II. Que se evaluaron las necesidades existentes en distintos puntos de la localidad, considerando la concurrencia de usuarios y la falta de infraestructura adecuada en las paradas de transporte colectivo;
- III. Que se propone la instalación de cuatro refugios peatonales en las ubicaciones correspondientes a calle Varela esquina Ruta 74, La Iliada esquina Polifemo, Felix Vasallo esquina Artigas, y Los Ombues esquina Torres Garcia de acuerdo con el relevamiento;

CONSIDERANDO:

- I. Que la instalación de refugios peatonales permitirá brindar mayor protección, comodidad y seguridad a los usuarios del transporte público;
- II. Que las ubicaciones propuestas responden a las necesidades identificadas en el territorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**RESUELVE:**

1. Autorizarla instalación de cinco refugios peatonales en las ubicaciones correspondientes a Varela esquina Ruta 74, La Iliada esquina Polifemo, Felix Vasallo esquina Artigas, y Los Ombues esquina Torres Garcia.
2. Comuníquese a la Dirección Gral de Tránsito y Dirección de Descentralización y Participación Local.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Braian Ferri
(Alcalde)

Lautaro Perez
(Concejal)

Julio Ortiz
(Concejal)

Romina de los Santos
(Concejal)

Miguel Silva
(Concejal)